

Censo 2017: ¿A qué grupo étnico pertenece usted?

LA PREGUNTA CLAVE. Encuesta nacional de octubre incluirá por primera vez pregunta de autoidentificación étnica.

Maricarmen Chinchay

El domingo 22 de octubre, cuando un encuestador se encuentre en su hogar desarrollando el cuestionario de preguntas que contempla la cédula del censo nacional, habrá una interrogante que por primera vez en la historia de los censos será planteada. Se trata de la pregunta de autoidentificación étnica.

Ello busca que los encuestados digan si se sienten o consideran parte de un pueblo indígena, originario, o de la población afroperuana. La interrogante específica será: "¿Por sus costumbres o

antepasados, usted se siente o considera...?". La pregunta deberá responderse con alternativas como quechua, aimara, indígena de la Amazonía, afroperuano, afrodescendiente, etcétera.

"Hay una gran foto histórica (que se tomará) el domingo 22 de octubre, día del décimo segundo censo de población, porque el Perú es un país que se acerca a celebrar sus 200 años de independencia y es importante preguntarnos, detenemos, observarnos para saber cuántos y cómo somos y en qué condiciones vivimos", afirmó el ministro de Cultura, Salvador del Solar, en la

¡Yo me identifico con orgullo!

Una sola pregunta:
Por sus costumbres o antepasados, usted se siente o considera:

¿Parte de un pueblo indígena u originario?

¿Población afroperuana?



SOMOS IGUALES. Por primera vez, los peruanos podremos reconocernos étnicamente.

CLAVES

● El censo nacional que se realizará en octubre es el XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

● Se aplicará durante 16 días: uno para la zona urbana y 15 en la zona rural.

presentación de la campaña "Yo me identifico con orgullo", cuyo objetivo es, justamente, dar a conocer la importancia de la autoidentificación.

Según se explicó, la información que se consiga con esta pregunta ayudará al Estado a identificar y reducir brechas sociales, laborales, económicas, políticas y de acceso a derechos básicos como la educación y la salud. Por

ejemplo, garantizar acceso a la justicia, brindar servicios públicos de salud con pertinencia cultural, desarrollar programas alimenticios que tomen en cuenta productos que consumen, entre otros.

La aplicación del censo es responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), organismo que tendrá los resultados totales luego de seis meses.